



BUIN,

25 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 265 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 383** de fecha 08 de Febrero de 2017, instruye Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los pagos realizados a la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., sin contar con contrato vigente, boleta de garantía, así como la inexistencia de póliza de seguro por responsabilidad por daños a terceros, por servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

3.- La **Notificación** de fecha 07 de Marzo de 2017, realizada a la Sra. María Soledad Toyos Jofré como Fiscal del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 383/2017.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07**, de fecha 04 de Enero de 2018, se designa a don Gerónimo Martini Gormaz, como nuevo Fiscal de la investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 383/2017.

5.- El **Memorándum N° 07**, de fecha 17 de Enero de 2019, a través del cual el Secretario Municipal informa al Sr. Alcalde que desiste del nombramiento como Fiscal Investigador sancionado por Decreto Alcaldicio N° 07/2018, debido a la gran carga de trabajo y a otros procesos de investigación que está realizando.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, a través de la cual nombra como nuevo fiscal a doña Cherie Benavidez Quiñinao.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, asimilada al Grado 7º Profesionales de la Planta Municipal, quien se desempeña como Abogada de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Nueva Investigadora Sumarial del proceso administrativo instruido mediante **Decreto Alcaldicio N° 383**, de fecha 08 de Febrero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los pagos realizados a la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., sin contar con contrato vigente, boleta de garantía, así como la inexistencia de póliza de seguro por responsabilidad por daños a terceros, por servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Consortio Santa Marta S.A. Cherie Benavides Quiñinao.doc